

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación del pago indebido de importes cofinanciados con fondos FEADER.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Departamento de Infraestructuras y Actuaciones Estructurales de esta Delegación Territorial, sito en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF: 52996055F.
- Procedimiento: Expediente núm. 01/11/00009/09/6.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera, de fecha 28.5.2019, por el que se inicia el procedimiento de reconocimiento y recuperación del pago indebidamente percibido (44.935,92 euros). Código deudor: 201902907.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra el presente, que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo, para que formule por escrito las alegaciones oportunas y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de su derecho, advirtiéndole que de no hacerlo dentro del plazo conferido al efecto, el presente acuerdo se considerará propuesta de resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 39/2015.

Las alegaciones y la documentación a presentar deberá dirigirlas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Servicio de Gestión y Planificación de Ayudas FEADER; C/ Tabladilla, s/n, 41701 (Servilla).

Cádiz, 16 de octubre de 2019.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»